

## **Reino de Araucanía y Patagonia**

Comunicado de Prensa

Paris, 19 de Agosto de 2006

### ***El Príncipe Felipe de Araucanía y Patagonia, otorga Medalla de Honor a la Lonko Juana Calfunao.***

La Lonko Juana Calfunao Paillalef, se ha destacado en la lucha por el reconocimiento y respeto de los derechos histórico que como pueblo les son inherentes al pueblo Mapuche. Esta lucha le ha significado enfrentar una implacable persecución política y judicial de parte de sucesivos Gobiernos Chilenos. El actual gobierno “democrático” continúa aplicando legislaciones represivas, introducidas durante la dictadura militar, utilizadas entonces para aplastar a la oposición, hoy como es sabido es empleada para reprimir al pueblo Mapuche que lucha por sus derechos, legislación duramente condenadas por la comunidad internacional y cuestionada por importantes sectores chileno.

Durante toda su vida la Lonko Calfunao ha vivido o presenciado la agresión chilena de civiles, policial y judicial contra ella y su familia, su casa ha sido allanada y ella ha sido detenida y golpeada brutalmente por la policía en numerosas ocasiones. El 12 de mayo del 2000 fue detenida por carabineros de la 2ª Comisaría de Temuco quienes la sometieron a torturas y vejámenes causándole un aborto, sin embargo la policía la acuso de “maltrato a carabineros en servicio” aplicándole las condenas que establece la Ley. Las quejas contra la brutalidad policial presentada por la Lonko Calfunao ante la Fiscalía Militar de Temuco duermen en los archivos de dicho tribunal.

Su casa le ha sido quemada tres veces por individuos que se amparan en la oscuridad de la noche e instigados por la inhabilidad o complacencia de la justicia chilena. En efecto, el 26 de junio de 2004 la casa de la Lonko Calfunao fue objeto, por segunda vez, de un atentado incendiario, resultando su casa totalmente destruida; los restos calcinado del Lonko Basilio Coñoenao de la comunidad Juan Pichunlaf fueron encontrados, junto a una bomba utilizada exclusivamente por la policía chilena. El Lonko Coñoenao mantenía litigios de tierras con los hermanos Taladris, latifundistas del sector adyacentes de dicha comunidad. La justicia chilena no ha hecho nada para esclarecer los hechos y castigar a los responsables.

El 21 de diciembre del 2005 la Lonko Calfunao fue agredida en su comunidad, su caballo recibió 16 impacto de perdigones y su perro fue muerto a balas por la policía, los comuneros protestaban pacíficamente por la construcción de un camino que pasa por su comunidad. Dos días más tarde (23/12/05) la Lonko Calfunao y su hermana Luisa fueron nuevamente golpeadas en presencia de sus hijos, que incluyen menores de edad y detenidas por la policía. A la Lonko Calfunao se le constato más de 30 hematomas en su cuerpo producto de la brutalidad policial, los cuales entraron a su comunidad sin orden de detención y allanamiento. La jueza Luz Mónica Madariaga decreto que la detención se llevo de manera ilegal y la actuación de la policía fue irracional e instruyo al fiscal Mauricio Torres para que investigue las hematomas de las detenidas, sin resultados hasta ahora.

La Lonko Calfunao se le persigue, se le amenaza de muerte y encarcela por su condición de Lonko (jefe político) de su comunidad, por defender los derechos humanos y colectivos del pueblo Mapuche, en particular por defender las tierras y derechos de su comunidad Juan Paillalef. El 5 de enero del 2006 a solicitud del Ministerio Público la Lonko Calfunao y su hermana Luisa fueron encarceladas bajo el supuesto delito de “desorden público” y “amenaza a carabineros en servicio”. El

Juzgado de Garantía de Temuco ordeno la prisión preventiva porque considero que su "libertad es peligrosa para la seguridad de la sociedad".

Hoy Waikilaf Cadin Calfunao, hijo de la Lonko Calfunao, es encarcelado por la justicia chilena por defender, como su madre, los derechos de su comunidad y de su pueblo. La justicia chilena una vez mas recurre a un montaje judicial, donde la presunción del delito prevalece y no la realidad de los hechos. Waikilaf fue detenido por los mismos delitos que se le ha juzgado y encarcelado a la Lonko Juana Calfunao y anteriormente sus padres y abuelos.

Quiero manifestar mi rechazo al uso de la legislación chilena en el territorio de la nación Mapuche, como es de público conocimiento estas carecen de base jurídica para ser implementadas en el territorio Mapuche por el reconocimiento expreso del Estado Chileno, quien reconoció el río Bio-Bio como la frontera entre ambos pueblos. Además, la aplicación extraterritorial del Código Penal y otras leyes chilenas al sur del río Bio-Bio, contraviene los 29 tratados bilaterales celebrado con la Corona de España y el Tratado de o Parlamento de Tapiwe de enero de 1825, además de las normas del derecho internacional.

Elevo mi más enérgica protesta contra el gobierno chileno por sus métodos intimidatorios contra nuestros hermanos, y expreso nuestra mas alta estima a la Lonko Juana Calfunao.

Considerando lo anterior, hemos decidido otorgar a la Lonko Juana Calfunao Paillalef, nuestra Medalla de Honor, en homenaje a su espíritu patriótico, sus meritos personales, por su lucha abnegada por el respeto de nuestra cultura, tradiciones, territorio y libre determinación de nuestra nación Mapuche.

***Felipe***

Príncipe de Araucania y Patagonia